



SIGCMA

**JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
Listado de Estado No. **045**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2020-00190	Ejecutivo Singular	FINESA S.A.	MARIA GRACIELA POPO BORRERO	Auto pone en conocimiento	de parte interesada, la repuesta emanada de parte de la empresa STETIC CENTER S.A.S, quienes indican que la relación que se tiene con la demandada señora MARIA GRACIELA POPO BORRERO se circunscribe únicamente a la intermediación para el pago de la seguridad social de la demandada, no confluyendo con esto relación contractual laboral, siendo imposible acatar la medida decretada de embargo de salarios devengados por la sujeta pasiva.	Jun 21 2021	157	1
002-2019-00778	Ejecutivo Singular	GIROS Y FINANZAS COMPANIA DE FINANCIAMIENTO SA	JOSE LUIS AMADO POLO	Auto de Trámite	POR SECRETARIA expídase certificación donde conste el estado actual del proceso, solicitado por la demandada dentro del proceso, señor JOSÉ LUIS AMADO POLO. INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la entrega de oficios, así como para efectuar la revisión física del expediente, teniendo así, acceso a la información completa y detallada que se le pusiera en conocimiento mediante la providencia citada. apofecmcali@condoj.ramajudicial.gov.co	Jun 21 2021	86	1
003-2013-00822	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FABRICANTES DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS PARA GAS NATURAL Y GLP- COMULTIGAS	TITO BERARDO VASQUEZ	Agreguese a autos		Jun 21 2021	127	1
003-2018-00192	Ejecutivo Singular	OSCAR HOYOS RUIZ	MARIA DEL PILAR NAVIA SUAREZ	Auto ordena oficiar	al centro de conciliación ASOPROPAZ y al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Jun 21 2021	105	1
003-2018-00673	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	SANDRA PATRICIA MIRANDA VASQUEZ	Agreguese a autos		Jun 21 2021	149	1
005-2016-00730	Ejecutivo Singular	LLANOS DE PANCE CONDOMINIO CAMPESTRE	ADOLFO PAZMIÑO LOPEZ	Auto resuelve solicitud	NEGAR la solicitud de oficiar al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali	Jun 21 2021	106	1
005-2018-00544	Ejecutivo Singular	RED LLANTAS S.A.	LA CAMPIÑA SAS	Agreguese a autos	Poner en conocimiento de la parte interesada, el certificado de cuenta de la parte demandante allegado por parte de BANCOLOMBIA.	Jun 21 2021	71	1
005-2018-00617	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INGRID XIOMARA PERLAZA MONTENEGRO	Auto aprueba liquidación	LIQUIDACION DEL CREDITO. ACLARESE el numeral primero del auto 1182 del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se dispuso: "ACLARAR el numeral 1º del proveído No. 2016 del 31 de agosto de 2020, en el sentido de indicar que el avalúo aprobado corresponde a la M.I No. 370-495393", debiéndose entonces que rectificar que el inmueble sujeto de medidas sobre el cual se procedió a aportar su avalúo para su posterior aprobación es el correspondiente a la Matricula Inmobiliaria #370-582875	Jun 21 2021	162	1
005-2019-00102	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DEL LILI P.H.	OSCAR ALONSO GOMEZ MOLINA	Agreguese a autos	abonos efectuados por la parte demandada los cuales serán tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno	Jun 21 2021	78	1
005-2019-00417	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS COONALSE	TULIO ENRIQUE VASQUEZ VELEZ	Auto resuelve solicitud	NIÉGUESE la terminación del proceso, en virtud a que los títulos constituidos dentro del proceso por valor de \$2.539.166, no cubren el total de la última liquidación de crédito aprobada. Ordena pago de títulos parte actora	Jun 21 2021	70	1
007-2006-00276	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIO DE OCCIDENTE-COOPEOCCIDENTE	DAGOBERTO RIASCOS CAICEDO	Auto resuelve corrección providencia	DEJAR sin efectos el numeral 1º del auto No. 703 del 4 de junio de 2021	Jun 21 2021	136	1
007-2009-	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL	LUZ MERY FLOREZ	Auto	Dejar sin efecto jurídico los autos de	Jun 21 2021	172	1

00683		CARTUJA PROPIEDAD HORIZONTAL		resuelve corrección providencia	sustanciación No. 2717 del 7 de diciembre de 2020 y 2854 del 18 de diciembre de 2020. Se requiere a la parte interesada para que aporte el avalúo del inmueble trabado dentro de la Litis, a fin de proceder de conformidad			
009-2013-00298	Ejecutivo Singular	LIGIA FERNANDA RIVERA CARDONA	RICARDO DUQUE DIAZ	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 21 2021	250	1
009-2017-00487	Ejecutivo Singular	MARCO FIDEL DIAZ	JULIO CESAR DIAZ CALDAS	Auto de Trámite	APRUEBA AVALUO	Jun 21 2021	141	1
009-2018-00096	Ejecutivo Singular	YIZZA PAOLA MENDOZA RODRIGUEZ	GABRIEL MONTERO HERNANDEZ	Auto niega pago de Títulos J.		Jun 21 2021	109	1
009-2019-00579	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS - COOPASOFIN	FRANCIA EMILIA ECHEVERRI CARDONA	Auto Surte Remanentes		Jun 21 2021	72	1
011-2011-00412	Ejecutivo Singular	CREDITITULOS S.A CREDI AS	DANNY ASDRUBAL CAICEDO VILLA	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 21 2021	296	1
011-2019-00496	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES CISA	GUILLERMO ORTIZ GOMEZ	Auto avoca conocimiento		Jun 21 2021	75	1
011-2019-00572	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.	JOSE MIGUEL CONDE MURILLO	Auto resuelve sustitución poder	la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Jun 21 2021	84	1
012-2008-00738	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	AVICOLA POLLO REAL	Agreguese a autos	la solicitud que antecede	Jun 21 2021	253	1
012-2019-00275	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	JULIAN FELIPE MUÑOZ TORO	Auto resuelve sustitución poder	a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Jun 21 2021	86	1
012-2019-00504	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A	CARLOS HERNAN CAMACHO CANO	Auto resuelve sustitución poder	la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Jun 21 2021	90	1
013-2012-00689	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ARQUIMEDES FERNANDEZ MENDOZA	Auto Surte Remanentes		Jun 21 2021	85	1
014-2011-00267	Ejecutivo Singular	CAROLINA FERNANDEZ LOZANO	JAHIR ANTONIO RODAS	Auto de Trámite	CREAR O TRASLADAR, el proceso No. 76001400301420110026700 a través del portal web del Banco Agrario de Colombia, a esta dependencia Judicial.	Jun 21 2021	9	1
014-2016-00048	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CRECIMIENTO SOLIDARIO-COOPCRESOL	YAMILETH COLLAZOS VELASCO	Auto ordena pago de Títulos J.	y poner en conocimiento del Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali dentro del radicado 028-2011-412, lo resultado en proveído 1367 del 10 de junio del año en curso	Jun 21 2021	296	1
015-2003-00770	Ejecutivo Singular	RAMON JAIR MERCADO	RAMIRO OCAMPO CASTAÑO	Auto ordena pago de Títulos J.	OFÍCIESE NUEVAMENTE POR SECRETARIA al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	Jun 21 2021	328	
016-2014-00929	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	ALINA MARIA OCAMPO GUZMAN	Agreguese a autos	Poner en conocimiento del interesado, lo manifestado de parte del el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI	Jun 21 2021	105	1
016-2016-00053	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHN HAROLD MENDEZ CALDERON	Auto de Trámite	POR SECRETARIA REPRODÚZCASE el oficio No. 009-541 del 13 de marzo de 2020	Jun 21 2021	3	1
016-2019-00217	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE-COOP-ASOCC-RPTE SIMON QUINTERO V.	LUIS MONTAÑO SEGURA	Auto avoca conocimiento		Jun 21 2021	53	1
017-2015-01201	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPVIFUTURO	CARLOS ENRIQUE DICUE BALANTA	Auto decreta medida cautelar	NO TENER en cuenta la solicitud realizada mediante el oficio No. 985 del 15 de octubre de 2020 proveniente del Juzgado 2° Civil Municipal de Oralidad de Cali. INFÓRMESE al Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, que mediante proveído del 15 de noviembre de 2018, se resolvió tener en cuenta el embargo de remanentes decretado por el Juzgado 15 Civil Municipal de Cali dentro del proceso 15-2018-488	Jun 21 2021	324	1
017-2015-01201	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPVIFUTURO	CARLOS ENRIQUE DICUE BALANTA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	en proveído No. 462 del 24 de febrero de 2021	Jun 21 2021	127	3
019-2004-00443	Ejecutivo Singular	BANCAFE HOY BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA DIVA GARCIA GARCIA	Auto de Trámite	REMITASE el memorialista a folios 73 y 74 del C-2 donde consta la contestación	Jun 21 2021	190	1

					emanada de parte del Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali			
<b>020-2016-00354</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO DE OCCIDENTE	VLADIMIR LUCUMI DIAZ	Auto resuelve sustitución poder	a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Jun 21 2021	149	1
<b>022-2015-00806</b>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MATEO PROPIEDAD HORIZONTAL	OSWALDO URREA RIVAS	Auto resuelve sustitución poder	NO ACEPTAR la sustitución del poder que hiciera la abogada GLORIA EUGENIA DUQUE ARBELAEZ	Jun 21 2021	84	1
<b>022-2019-00080</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL	ORFA LIGIA VIVEROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	EN DEMANDA ACUMULADA	Jun 21 2021	15	3
<b>022-2019-00080</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDIACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL	ORFA LIGIA VIVEROS	Auto ordena correr traslado	LIQUIDACION DEL CREDITO	Jun 21 2021	127	1
<b>023-2016-01013</b>	Ejecutivo Singular	BANCO FINANINDA S.A.	STELLA RENTERIA PEREZ	Auto ordena oficiar	al centro de conciliación ASOPROPAZ	Jun 21 2021	40	1
<b>024-2015-01202</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BLANCA LILIANA BRITO MUÑOZ	Auto resuelve renuncia poder	NO ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el Dr(a). JAIME SUAREZ ESCAMILLA apoderado de la parte demandante, por no cumplir los requisitos establecidos en el inciso 4 del artículo 76 del Código General del Proceso.	Jun 21 2021	141	1
<b>024-2016-00532</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A. BANCOOMEVA	MARGARITA DURANGO VALERO	Auto pone en conocimiento	el memorial que antecede, a través del cual se informa al Despacho que el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-548234, no se encuentra embargado por razón del presente asunto y el mismo ya no pertenece a la demandada MARGARITA DURAN VALERO	Jun 21 2021	324	1
<b>024-2020-00089</b>	Ejecutivo Singular	BCSC S A	SILVIO DE JESUS LLANO CASTAÑO	Auto decide sobre cesión o subrogación	ACEPTAR la subrogación parcial del presente crédito que BANCOLOMBIA S.A. hace en favor de FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. RECONOCER personería jurídica al Dr. JUAN DIEGO PAZ CASTILLO. AGREGAR SIN CONSIDERACIÓN la solicitud de información del proceso	Jun 21 2021	105	1
<b>025-2011-00058</b>	Ejecutivo Singular	ROOSVELT VARGAS CABAL	EDWIN MARTINEZ GALVIZ	Auto de Trámite	POR SECRETARIA reproducíase el Oficio 09-3060 del 18 de noviembre de 2015 proferido por este despacho judicial con la fecha actualizada, de igual forma, remitase al correo electrónico aportado por la apoderada judicial del demandante el cual corresponde a: abg.katherineestevezg@hotmail.com. SEGUNDO.- INFORMESE al peticionario del protocolo para cita, revisión de expedientes, envío y/o entrega de oficios, retiro de desglose por parte de nuestra oficina de apoyo judicial del área de atención al público al correo electrónico apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.	Jun 21 2021	159	1
<b>025-2012-00720</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. - BANCOOMEVA	MARISOL LANDAZABAL CABALLERO	Auto NO Surte Remanentes	INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la entrega de oficio así como para efectuar la revisión física del expediente, teniendo así, acceso a la información completa y detallada que se le pusiera en conocimiento mediante la providencia citada. apofecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Jun 21 2021	155	1
<b>025-2017-00280</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA FAMILIAR DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL- COOFAMILIAR	LEIDY YURANI MEDINA ROSAS	Auto ordena pago de Títulos J.		Jun 21 2021	235	1
<b>025-2020-00177</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MONICA MEJIA ARANGO	Auto avoca conocimiento		Jun 21 2021	105	1
<b>027-2014-00914</b>	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ECHEVERRY	CARLOS ANDRES POSADA ARBOLEDA	Auto resuelve renuncia poder	NO ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el Dr(a). MARIA MERCEDES LENIS BELTRAN apoderado de la parte demandante	Jun 21 2021	196	1
<b>030-2018-00049</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO CACERES SUAREZ	TANIA MARIA MORALES GRAJALES	Auto ordena correr traslado	AVALUO	Jun 21 2021	291	1
<b>030-2018-</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DANIEL RESTREPO	Auto nombra	RELEVAR del cargo de curador a la Dra.	Jun 21 2021	253	1

00426			CARVAJAL	Auxiliar de la Justicia	MARÌA SOCORRO CORTÉS ORTÍZ por la causal de que trata el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. SEGUNDO.- En su reemplazo, DESIGNASE como curador ad litem a: LUZ STELLA AGUIRRE SALCEDO			
032-2016-00335	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A. BIENCO S.A. INC	MARTHA LILIANA PIEDRAHITA QUINTERO	Auto pone en conocimiento	de la parte interesada que previa revisión de las cuentas tanto de este Despacho, de la Oficina de Apoyo, como la del Juzgado de Conocimiento, no se encuentran depósitos judiciales constituidos por razón de este proceso pendientes por pagar.	Jun 21 2021	78	1
033-2018-00552	Ejecutivo Singular	MARIA LUCIA BERNAL	HAMILSON GOMEZ SAAVEDRA	Agreguese a autos	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, lo comunicado de parte del pagador de la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali	Jun 21 2021	87	1
034-2017-00205	Ejecutivo Singular	BANCO WWB	PAOLA ANDREA ORTEGA CUERVO	Auto pone en conocimiento	de la parte interesada que previa revisión de las cuentas tanto de este Despacho, de la Oficina de Apoyo, como la del Juzgado de Conocimiento, no se encuentran depósitos judiciales constituidos por razón de este proceso pendientes por pagar.	Jun 21 2021	69	1
035-2009-00760	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD - COASMEDAS	BLANCA LILIANA OSORIO CASTAÑO	Auto ordena oficiar	a COLPENSIONES – Dirección de Nómina de Pensionados	Jun 21 2021	102	1
035-2019-00359	Ejecutivo Singular	CARLOS RENE GOMEZ	JORGE LUIS PAPAMIJA SILVA	Auto resuelve solicitud	INFORMAR AL USUARIO que, en el siguiente correo electrónico podrá agendar la cita correspondiente para la entrega de oficios, así como para efectuar la revisión física del expediente, esto a fin de que tenga claridad respecto de las actuaciones procesales adelantadas dentro del mismo. apofecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	Jun 21 2021	91	1

Número de Registros: 52

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 22 de junio de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ**  
Secretario